



XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. AYTOMXL-OM-INV-08-25BIS



"Equipamiento para la especialidad de alimentos y bebidas de la Dirección de Obras Públicas".

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO  
Y EMISIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:31 horas del día 30 de diciembre de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AYTOMXL-OM-INV-08-25BIS, referente a el "**Equipamiento para la especialidad de alimentos y bebidas de la Dirección de Obras Públicas**".

Hace uso de la voz el C. Fernando García Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Invitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del Día

1. Apertura de la reunión.  
2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión.

Acto de Notificación de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AYTOMXL-OM-INV-08-25BIS, referente a el "**Equipamiento para la especialidad de alimentos y bebidas de la Dirección de Obras Públicas**".

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.

- Recursos Municipales autorizados para el ejercicio 2025.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables.
- Invitación enviada a los Proveedores el día 26 de diciembre de 2025.
- Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas el día 29 de diciembre del 2025.

5. Lectura de Acta de Notificación de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

El Presidente del "Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá a la notificación del Dictamen Técnico - Económico y la Emisión de Fallo de la Invitación a cuando menos tres No. AYTOMXL-OM-INV-08-25BIS, referente a la "Equipamiento para la especialidad de alimentos y bebidas de la Dirección de Obras Públicas".



XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. AYTOMXL-OM-INV-08-25BIS



"Equipamiento para la especialidad de alimentos y bebidas de la Dirección de Obras Públicas".

----- DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO -----

...A continuación, se indica el resultado del análisis Técnico - Económico detallado de las propuestas de los invitados participantes:

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA	<b>CUMPLE</b> Debido a que su propuesta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.
LETICIA MEDINA OJEDA	<b>NO CUMPLE</b> No cumple con el inciso a) punto 6 de las bases debido a que se encuentra en sentido negativo en la opinión de cumplimiento.
GRUPO CADEBRA S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Debido a que su propuesta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.

**Primer Acuerdo:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones, determina como **ACEPTABLES** las propuestas técnicas de los siguientes invitados participantes:

1. LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA
2. GRUPO CADEBRA S.A. DE C.V.

**Segundo Acuerdo:** Con fundamento en lo dispuesto por el mencionado numeral del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, el "Comité de Adquisiciones", determina como **NO ACEPTABLES** la propuesta técnica del invitado participante:

1. LETICIA MEDINA OJEDA

Así mismo se informa a los presentes que mediante oficio No. CA/515/2025 recibido en fecha 30 de diciembre de 2025 en el departamento de Recursos Materiales, el Subdirector de la Dirección de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, el C. Fernando García Montaño, llevar a cabo la reducción de los importes de la subpartida 2 de acuerdo con su presupuesto disponible.

Por su parte se informa que se notificó al licitante participante por medio de correo electrónico la reducción de la subpartida 2, mismo que aceptó la reducción del importe. Por lo que, prevalecerá el precio unitario por subpartida propuesto por el licitante: **LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA**.

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los invitados:

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA	<b>CUMPLE</b> Debido a que su propuesta económica presentada se determina <b>SOLVENTE</b> de conformidad con el anexo 7 y 8 de la presente invitación.
GRUPO CADEBRA S.A. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b> Debido a que su propuesta económica presentada se determina <b>NO SOLVENTE</b> de conformidad con el anexo 7 y 8 de la presente invitación.



XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. AYTOMXL-OM-INV-08-25BIS



"Equipamiento para la especialidad de alimentos y bebidas de la Dirección de Obras Públicas".

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**Primer Acuerdo:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó SOLVENTE la Propuesta del siguiente invitado participante:

1. LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA

**Segundo acuerdo:** Con fundamento en lo dispuesto por el mencionado numeral del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, el "Comité de Adquisiciones", determina como NO SOLVENTE la propuesta económica del invitado participante:

1. GRUPO CADEBRA S.A. DE C.V.

Toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la invitación del presente procedimiento referente al "Equipamiento Para La Especialidad De Alimentos y Bebidas De La Dirección De Obras Públicas".

----- EMISIÓN DEL FALLO DE INVITACIÓN -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., de conformidad con los criterios de adjudicación de la invitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar la contratación para el "Equipamiento Para La Especialidad De Alimentos Y Bebidas De La Dirección De Obras Públicas" al invitado participante:

LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA para el PAQUETE ÚNICO Con un importe de \$1,000,282.03 M.N. (un millón doscientos ochenta y dos pesos 03/100 moneda nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-08-25BIS deberá firmarse el día 30 de diciembre de 2025 mismo día de la presente notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los invitados participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de Invitación, se cierra el acto de fallo y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 12:39 horas, del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

"VOCAL"

  
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

  
MANUEL VIERA ZAPIEN

En representación del Tesorero Municipal  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. AYTOMXL-OM-INV-08-25BIS



"Equipamiento para la especialidad de alimentos y bebidas de la Dirección de Obras Públicas".

"VOCAL"  
ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y  
Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASVIÑA GARCÍA

En representación del Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de  
Mexicali, B.C.

"VOCAL"  
AREA SOLICITANTE

JAIME SIBRIAN CASTRO

En Representación del Director de Obras Públicas Municipales  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ

JOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio  
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"VOCAL"

NO SE PRESENTÓ  
CÉSAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ

OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ

En representación de la Consejo Coordinador  
Empresarial A.C. de Mexicali, Baja California. (CCE).

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ

FRANCISCO FUENTES ARÉSTEGUI

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de  
la Transformación de Mexicali, Baja California  
(CANACINTRA)

**A N E X O**



GOBIERNO  
DE MEXICALI

UNIENDO  
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA  
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo  
C.C.P.- Expediente

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR  
31 OCT 2024  
D ESPACHADO

1 N  
ul